



ESTATUTOS DE LA ONG JUVEM

Siendo el miércoles 21 de octubre a las 10:50 a.m. Del presente año y estando toda la directiva presente de la ONG (JUVEM) establecemos que:

1. Que Por Ningún Motivo Se Sacara Beneficio Monetario Personal De Esta ONG
2. Que El Motivo de JUVEM es Fortalecer los lazos de amistad Con Nuestros compañeros y a la vez el estado de nuestra institución
3. Que todos los estudiantes que conforman el primero de bachillerato general unificado (B.G.U) paralelo "F" formarán parte de la organización.
4. Todo el dinero que se recaudará será destinado al proyecto "VIVIENDO EL CAMBIO".
5. Que la comunidad educativa se responsabilizará de colaborar de manera directa a este gran proyecto.
6. Los maestros, alumnos y todos los que conforman la "Unidad Educativa Salcedo" se comprometerán en cuidar la infraestructura de bar.
7. La directiva deberá dirigir la economía de la asociación adecuadamente para un adecuado desarrollo en el proyecto.
8. Se debe cumplir y hacer respetar los estatutos, los reglamentos internos de la ONG
9. Precautelar que la obra sea culminada
10. Si hay algún contratiempo a medida que se lleva a cabo el proyecto debe existir el dialogo pertinente, de manera que, dicho inconveniente sea resuelto eficazmente y rápidamente.
11. Formula, dirigir y ejecutar planes alterno según la cuestión que se esté atravesado este próximo a suceder.